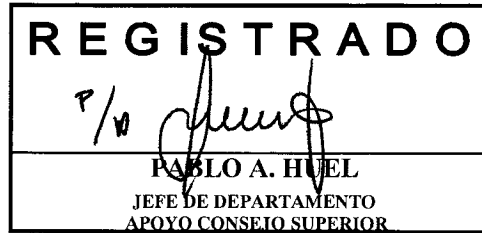




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2017.

VISTO la Resolución N° 1972/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional General Pacheco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación un (1) equipo autoelevador, ofrecido por la empresa Volkswagen S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

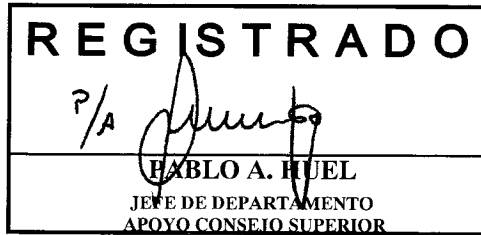
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional General Pacheco en su Resolución N° 1972/2017 por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional General Pacheco (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1386/2018

<b>Patrimonio</b>
d.r.n.

  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

  
Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
Secretario del Consejo Superior